

1 AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
2 DE ESTATUTOS SOCIALES.
3 OTORGADA POR:
4 TELEVISION Y VENTAS TELEVENT S.A.

5 CUANTIA :
6 DE S/. 2'000.000,00
7 A S/. 10'000.000,00

8 *****

9 *****

10 *****

11 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de
12 la República del Ecuador, a SIETE (7) DE SEPTIEMBRE -
13 de mil novecientos noventa y cuatro, ante mi doctor
14 Jaime Nollivos Maldonado, Notario Décimo Segundo del
15 cantón Quito, comparece: El señor Saadin Solah Fe-
16 rri, de estado civil casado, a nombre y en represen-
17 tación de la compañía TELEVISION Y VENTAS TELEVENT
18 SOCIEDAD ANONIMA, en su calidad de Gerente General y
19 Representante legal de dicha compañía, según consta
20 del nombramiento adjunto.- El compareciente es de
21 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad
22 y cantón Quito, mayor de edad, legalmente capaz, a
23 quien conozco de que doy fe, y me presenta para que
24 eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo
25 tenor literal a continuación transcribo:- "SEÑOR
26 NOTARIO:- En el registro de escrituras públicas a su
27 cargo, sírvase incorporar una de la cual conste una
28 de aumento de capital al tenor de las siguientes

1 cláusulas.- **P R I M E R A**- **COMPARECIENTE**.- Compa-
2 rece a la celebración de la presente escritura pú-
3 blica de aumento de capital y reforma del estatuto
4 social, el señor Saadin Solah Ferri, en su calidad
5 de Gerente General y representante legal de la com-
6 pañia **TELEVISION Y VENTAS SOCIEDAD ANONIMA**, calidad
7 que la acredita con la copia certificada del nombra-
8 miento que se adjunta a la presente en calidad de
9 documento habilitante.- El compareciente es de na-
10 cionalidad ecuatoriana, de estado civil casado y
11 domiciliado en esta ciudad de Quito.- **S E G U N**
12 **D A**- **OBJETO**.- El objeto de la comparecencia es el
13 dar cumplimiento a lo resuelto por la Junta General
14 Universal Extraordinaria de Accionistas de la compa-
15 ñia **TELEVISION Y VENTAS TELEVENT SOCIEDAD ANONIMA**,
16 que decidió conforme consta del documento habili-
17 tante que se agrega a la presente, aumentar el capi-
18 tal y reformar el estatuto social de la compañía, en
19 los términos que más adelante se detalla.- **T E R C E**
20 **R A**- **ANTECEDENTES**.- a) Mediante escritura pública
21 celebrada el ocho de noviembre de mil novecientos
22 ochenta y ocho ante el Notario Décimo Segundo del
23 cantón, Doctor Jaime Nollivos Maldonado, se constitu-
24 yó la compañía **TELEVISION Y VENTAS TELEVENT SOCIEDAD**
25 **ANONIMA**, con domicilio en esta ciudad de Quito y con
26 un capital social de **DOS MILLONES DE SUCRES**, la
27 misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de
28 este Cantón el diez y seis de enero de mil novecien-

1 tos ochenta y nueve.- b) Con fecha primero de junio
2 de mil novecientos noventa y cuatro, la Junta Gene-
3 ral Universal Extraordinaria de Accionistas de la
4 Compañía TELEVISION Y VENTAS TELEVENT SOCIEDAD ANO-
5 NIMA, resolvió por unanimidad aumentar el capital
6 social de la compañía hasta el monto de **DIEZ MILLO-**
7 **NES DE SUCRES** y reformar el estatuto social en sus
8 artículos cuarto y vigésimo segundo como consta de
9 la copia certificada del Acta de la Junta que se
10 anexa a la presente como documento habilitante.-
11 **C U A R T A:- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con los antece-
12 dentes expuestos en las cláusulas precedentes, com-
13 parece el señor Saadin Solah Ferri, en su calidad de
14 Gerente General y representante legal de la compañía
15 TELEVISION Y VENTAS TELEVENT SOCIEDAD ANONIMA, y
16 declara que: a) El capital social de la empresa
17 TELEVISION Y VENTAS TELEVENT SOCIEDAD ANONIMA, queda
18 aumentado a la suma de **DIEZ MILLONES DE SUCRES,**
19 mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias,
20 nominativas e indivisibles de un mil sucres cada
21 una, por la suma de **OCHO MILLONES DE SUCRES.-** Este
22 aumento de capital social se lo realiza mediante el
23 aporte de parte de la reserva facultativa por un
24 valor de **OCHO MILLONES DE SUCRES.-** b) Que en tal
25 virtud la accionista LA FAVORITA SOCIEDAD ANONIMA,
26 ecuatoriana, que era titular de setecientas partici-
27 paciones de un mil sucres cada una, suscribe y paga
28 dos mil ochocientas acciones más, de un mil sucres

1 cada una, por lo que pasa a ser titular de tres mil
2 quinientas acciones de un mil sucres cada una, equi-
3 valentes a tres millones quinientos mil sucres; el
4 accionista Saadin Solah Ferri, ecuatoriano, que era
5 titular de cuatrocientas acciones de un mil sucres
6 cada una, suscribe y paga un mil seiscientas accio-
7 nes más, de un mil sucres cada una, por lo que pasa
8 a ser titular de dos mil acciones de un mil sucres,
9 equivalentes a dos millones de sucres; el accionista
10 Ronald Wright, ecuatoriano, que era titular de tres-
11 cientas cincuenta acciones de un mil sucres cada
12 una, suscribe y paga un mil cuatrocientas acciones
13 más, de un mil sucres cada una, por lo que pasa a
14 ser titular de un mil setecientas cincuenta acciones
15 de un mil sucres cada una, equivalentes a un millón
16 setecientos cincuenta mil sucres; el accionista
17 señor Ricardo Wright, ecuatoriano, quien era titular
18 de ciento cincuenta acciones de un mil sucres cada
19 una, suscribe y paga seiscientas acciones más, de un
20 mil sucres cada una, por lo que pasa a ser titular
21 de setecientas cincuenta acciones de un mil sucres
22 cada una, equivalentes a setecientos cincuenta mil
23 sucres; el accionista señor Guillermo Wright, ecua-
24 toriano, quien era titular de ciento cincuenta ac-
25 ciones de un mil sucres cada una, suscribe y paga
26 seiscientas acciones más de un mil sucres cada una,
27 por lo que pasa a ser titular de setecientas cin-
28 cuenta acciones de un mil sucres cada una, equiva-

1 lentes a setecientos cincuenta mil sucres; el accio-
2 nista señor Eduardo Donoso, ecuatoriano, que era
3 titular de ciento cincuenta acciones de un mil su-
4 cres cada una, suscribe y paga seiscientas acciones
5 más de un mil sucres cada una, por lo que pasa a ser
6 titular de setecientas cincuenta acciones de un mil
7 sucres cada una, equivalentes a setecientos cincuen-
8 ta mil sucres; y, la accionista señora Mónica Ferri,
9 ecuatoriana, que era titular de cien acciones de un
10 mil sucres cada una, suscribe y paga cuatrocientas
11 acciones más de un mil sucres cada una, por lo que
12 pasa a ser titular de quinientas acciones de un mil
13 sucres cada una, equivalentes a quinientos mil su-
14 cres.- En lo referente a la reforma del estatuto
15 social éste queda reformado en los siguientes térmi-
16 nos: El capítulo segundo, artículo cuarto dirá:
17 **"CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES Y**
18 **DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS.- ARTICULO**
19 **C U A R T O:- CAPITAL SOCIAL.-** El capital social de
20 la compañía es de **DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/.**
21 **10'000.000,00)** dividido en diez mil acciones ordi-
22 narias y nominativas de un mil sucres cada una,
23 numeradas del cero cero cero cero uno al diez mil
24 íntegramente suscrito y pagado por los accionistas.-
25 **Q U I N T A:- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** El esta-
26 tuto social queda reformado en los siguientes térmi-
27 nos: El Capítulo Quinto, artículo vigésimo segundo
28 dirá: **CAPITULO QUINTO DE LA INTEGRACION Y PAGO DEL**

ref.

1 CAPITAL SOCIAL Y DE LA DISTRIBUCION DE LAS ACCIO-
 2 NES.- ARTICULO VIGESIMO SEGUN
 3 D O:- El capital social que asciende a DIEZ MILLONES
 4 DE SUCRES ha sido íntegramente suscrito y pagado de
 5 conformidad al cuadro de integración de capital que
 6 se detalla a continuación:--

7 ACCIONISTAS.	CAPITAL SUSCRITO	AUM.	CAPITAL NO.ACCIO-
8	Y PAGADO.		NES.
9 LA FAVORITA.	3'500.000,00	2'800.000,00	3.500
10 SAADIN SOLAH	2'000.000,00	1'600.000,00	2.000
11 RONALD WRIGHT	1'750.000,00	1'400.000,00	1.750
12 RICARDO WRIGHT	750.000,00	600.000,00	750
13 GUILLERMO WRIGHT	750.000,00	600.000,00	750
14 EDUARDO DONOSO	750.000,00	600.000,00	750
15 MONICA FERRI	500.000,00	400.000,00	500
16 TOAL:	10'000.000,00	8'000.000,00	10.000

17 SEXTA:- DECLARACION JURAMENTADA.- En virtud de lo
 18 dispuesto por el capítulo Séptimo, sección Primera,
 19 artículo undécimo del Registro Oficial número dos-
 20 cientos sesenta y nueve de septiembre seis de mil
 21 novecientos noventa y tres, el Gerente General y
 22 representante legal de la compañía declara bajo
 23 juramento que los valores que se han tomado como
 24 base para el presente aumento de capital son correc-
 25 tos y constan en los libros contables de la empre-
 26 sa.- SEPTIMA: DISPOSICION TRANSITORIA.- Encárguese
 27 al Doctor Rafael Modesto Peñaherrera Solah y/o doc-
 28 tora Sandra María Chiriboga Donoso, la realización

1 de todos los trámites concernientes al presente
2 aumento de capital.- Usted, señor Notario, se servi-
3 rá agregar las demás cláusulas de estilo para la
4 plena validez del presente instrumento público.-
5 (HASTA AQUI LA MINUTA).- El compareciente ratifica
6 la minuta inserta, la misma que se halla firmada por
7 el doctor Rafael Modesto Peñaherrera, Abogado con
8 matrícula profesional del Colegio de Abogados de
9 Quito número: Dos mil ochocientos veinte y nueve.-
10 Para el otorgamiento de la presente escritura se
11 observaron los preceptos legales del caso, y leída
12 que le fue al compareciente por mi el Notario en
13 unidad de acto, se ratifican y firma conmigo el
14 Notario de todo lo que doy fe.- (F I R M A D O) Señor
15 Saadin Solah Ferri con cédula de ciudadanía -
16 número uno siete cero tres ocho tres seis -
17 cinco seis guión siete; y, comprobante de
18 votación número uno tres cinco guión -
19 cero cinco dos. (F I R M A D O) EL NO -
20 TARIO, Doctor Jaime Nolivos Maldonado.- -
21 D O C U M E N T O S H A B I L I T A N T E S.-
22
23
24
25
26
27
28

NOMBRAMIENTO DE GERENTE

Quito, 29 de marzo de 1993

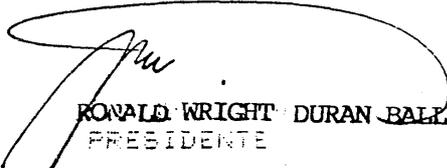
Señor
SAADIN SOLAH FERRI
P r e s e n t e.-

De mis consideraciones:

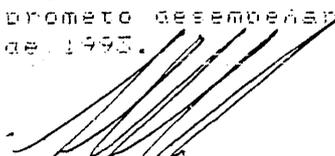
Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía TELEVISION Y VENTAS TELEVENT S.A., reunida el día de hoy en esta ciudad, resolvió por unanimidad reelegir a usted como GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía, por un periodo de dos años.

Le corresponderá a usted cumplir con todas las atribuciones señaladas en la ley y en los artículos decimo quinto del estatuto social.

Muy atentamente.


RONALD WRIGHT DURAN BALEN
PRESIDENTE

ACEPTACION: Acepto el cargo de Gerente y Representante Legal de la Compañía TELEVISION Y VENTAS TELEVENT S.A y prometo desempeñarlo fiel y legalmente. Quito, marzo 29 de 1993.


SAADIN SOLAH FERRI
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL

Fecha de constitución de la Compañía: 8 de noviembre de 1988.

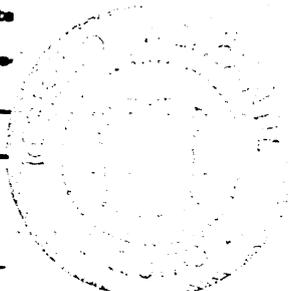
Fecha de inscripción en el Registro Mercantil: 16 de enero de 1989

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 6141 del Registro de Nombres Tomo 124
Quito, a 25 OCT. 1993

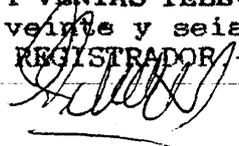
REGISTRO MERCANTIL


EL REGISTRADOR

DR. GUSTAVO GARCIA BANDERAS



Con fecha 25 de octubre de 1993 se halla inscrito el nombramiento de GERENTE GENERAL otorgado por TELEVISION Y VENTAS TELEVENT S.A. a favor de SAADIN SOLAH FERRI.- Quito, a veinte y seis de mayo de mil novecientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR



ESPALDO EN BLANCO

no se acordó firm...
 ACIA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
 ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA TELEVISION Y VENTAS TELEVENT S.A.,
 CELEBRADO EL DIA PRIMERO DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
 CUATRO En la ciudad de Quito, en primer de junio de mil novecientos
 ochenta y cuatro, en el local social de la compañía TELEVISION
 Y VENTAS TELEVENT S.A., ubicado en la calle Juan de Azcaray
 355 y Av. Amazonas, de esta ciudad de Quito, siendo las nueve
 horas se reúnen los accionistas señores:

- LA FAVORITA S.A. 700
- SAADIN SOLAH 400
- RONALD WRIGHT 350
- GUILLERMO WRIGHT 150
- EDUARDO DONOSO 150
- MONICA FERRI 100
- 2.000

Los asistentes conformes con la lista anexa que forma parte del expediente representan la totalidad del capital social, por lo que, en virtud de lo dispuesto por el art. 280 de la Ley de Compañías, artículo décimo primero de la estatuto social, resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía TELEVISION Y VENTAS TELEVENT S.A. para el efecto de...
 Se instala la Presión bajo la presidencia de su titular, señor Ronald Wright, actuando como Secretario el Gerente General, señor Saadin Solah Ferrer quienes constatan la existencia del patrimonio correspondiente a 600.000.00 de sucres...
 Se aprueba por unanimidad el orden del día y el mismo que consta de un solo punto, el cual es el aumento de capital y reforma de estatuto.

El artículo primero del presente orden del día...
 El Presidente concede la palabra al Gerente General, quien indica que para efectos de cumplir con expresadas disposiciones legales y mejorar la figura social de la empresa, es necesario proceder a elevar el capital social, hasta por la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES a prorrata de las acciones de las que cada uno de los accionistas es titular. Para este efecto se podría utilizar parte de la reserva facultativa. La propuesta

Formulada por el Presidente es aprobada por unanimidad por los accionistas. En tal virtud la accionista LA FAVORITA S.A., que era titular de setecientas participaciones de un mil sucres cada una, suscribe y paga dos mil ochocientas acciones más, de un mil sucres cada una, por lo que pasa a ser titular de tres mil quinientas acciones de un mil sucres cada una, equivalentes a tres millones quinientos mil sucres; el accionista Saadin Solah Ferrer, que era titular de cuatrocientas acciones de un mil sucres cada una, suscribe y paga un mil seiscientas acciones más, de un mil sucres cada
--

ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL TELEVISION Y VENTAS S.A.

una, por lo que pasa a ser titular de dos mil acciones de un mil sucres, equivalentes a dos millones de sucres; el accionista señor Ronald Wright, quien era titular de trescientas y cincuenta acciones de un mil sucres cada una, suscribe y paga un mil cuatrocientas acciones más, de un mil sucres cada una, por lo que pasa a ser titular de un mil setecientos cincuenta acciones de un mil sucres cada una, equivalentes a un millón setecientos cincuenta mil sucres; el accionista señor Ricardo Wright, quien era titular de cincuenta acciones de un mil sucres cada una, suscribe y paga un seiscientos acciones más, de un mil sucres cada una, por lo que pasa a ser titular de setecientos cincuenta acciones de un mil sucres cada una, equivalentes a setecientos cincuenta mil sucres; el accionista señor Guillermo Wright, quien era titular de ciento cincuenta acciones de un mil sucres cada una, suscribe y paga seiscientos acciones más de un mil sucres cada una, por lo que pasa a ser titular de setecientos cincuenta acciones de un mil sucres cada una, equivalentes a setecientos cincuenta mil sucres; el accionista señor Eduardo Donoso, quien era titular de ciento cincuenta acciones de un mil sucres cada una, suscribe y paga un seiscientos acciones más de un mil sucres cada una, por lo que pasa a ser titular de setecientos cincuenta acciones de un mil sucres cada una, equivalentes a setecientos cincuenta mil sucres; y, la accionista señora Antonia Ferasi, quien era titular de cien acciones de un mil sucres cada una, suscribe y paga cuatrocientas acciones más de un mil sucres cada una, por lo que pasa a ser titular de quinientas acciones de un mil sucres cada una, equivalentes a quinientos mil sucres.

En lo referente a la reforma del Estatuto Social, éste queda reformado en los siguientes términos: El Capítulo Segundo, artículo cuarto, dirá: "CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES Y DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS.- ARTICULO CUARTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de DIEZ MILLONES DE SUCRES (S/. 10.000.000,00), dividido en diez mil acciones ordinarias, y nominativas de un mil sucres cada una, denominadas de cieno cero cero uno al diez mil, íntegramente suscritas y pagadas por los accionistas."

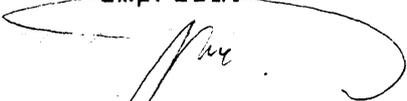
" El capítulo Quinto, artículo vigésimo segundo dirá: "CAPITULO QUINTO.- DE LA INTEGRACION Y PAGO DEL CAPITAL SOCIAL Y DE LA DISTRIBUCION DE LAS ACCIONES.- ARTICULO VIGESIMO SEGUNDO.- El capital social que asciende a DIEZ MILLONES DE SUCRES, ha sido íntegramente suscrito y pagado de conformidad con el cuadro de integración de capital que se detalla a continuación:

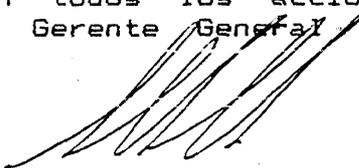
ACCIONISTAS	CAP. SUSCRITO Y PAGADO	AUM. CAPITAL	NO. ACCIONES
LA FAVORITA	3.500.000	2.800.000	3.500
SAADIN SOLAH	2.000.000	1.600.000	2.000
RONALD WRIGHT	1.750.000	1.400.000	1.750

RICARDO WRIGHT	750.000	600.000	750
GUILLERMO WRIGHT	750.000	600.000	750
EDUARDO DONOSO	750.000	600.000	750
MONICA FERRI	500.000	400.000	500
T O T A L	10.000.000	8.000.000	10.000

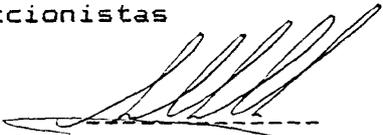
De esta manera los accionistas aprueban por unanimidad el aumento de capital hasta por la suma de DIEZ MILLONES DE SUCRES y la forma como éste se llevará a cabo. Aprueban también de manera unánime los términos en los que quedarán reformados los artículos pertinentes del estatuto social. Autorizan igualmente para que el Gerente General de la compañía comparezca al otorgamiento de la respectiva escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto social; y, finalmente facultan para que el Gerente General realice todas las gestiones tendientes a que estas disposiciones se cumplan a cabalidad.

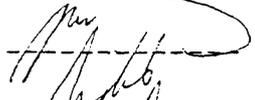
Sin otro punto que tratar se suspende la sesión a las once horas treinta minutos, hasta que el Secretario redacte la correspondiente acta. Se reinstala la sesión siendo las doce horas. El Secretario da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad por todos los accionistas. Se levanta la sesión siendo las doce horas treinta minutos. Para constancia de lo actuado suscriben todos los accionistas conjuntamente con el Presidente y Gerente General de la empresa.

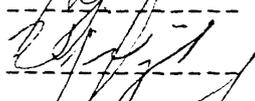

El Presidente

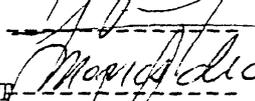

El Gerente General

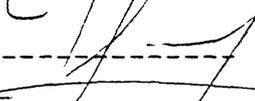
Los accionistas

SAADIN SOLAH F. 

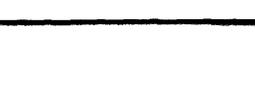
RONALD WRIGHT D. 

RICARDO WRIGHT C. 

GUILLERMO WRIGHT 

EDUARDO DONOSO 

MONICA FERRI DE WRIGHT 

LA FAVORITA C.A.. 

ES FIEL COPIA DE LA ORIGINAL

Se otor -

gó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA
CERTIFICADA, en Quito a, ocho de septiembre de mil nove -
cientos noventa y cuatro.

0000

Dr. Jaime Nolivos Maldonado

DR. JAIME NOLIVOS MALDONADO
NOTARIO DECIMO SEGUNDO
Dr. Jaime Nolivos Maldonado
NOTARIA-DECIMA SEGUNDA
Teléfono 521993 - 542220
QUITO - ECUADOR

RAZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo de la Resolución Número: 94- 1.1.1. 2423 dada - por la Superintendencia de Compañías el 26 de septiembre de 1.994, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Aumento de Capital y reforma de estatutos - sociales de "TELEVISION Y VENTAS TELEVENT S.A.", celebrada ante mí el 7 de septiembre de 1.994, de la aprobación de la misma que por la presente resolución hace dicha Superintendencia de Compañías.

Quito, a 28 de septiembre de 1.994

Dr. Jaime Nolivos Maldonado

RA-

Dr. Jaime Nolivos Maldonado
NOTARIA-DECIMA SEGUNDA
Teléfono 521993 - 542220
QUITO - ECUADOR

ZON:- Dando cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Cuarto de la Resolución número: 94-1.1.1. 2423 dada - por la Superintendencia de Compañías el 26 de septiembre de 1.994, tomé nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía TELEVISION Y VENTAS TELEVENT S.A., celebrada ante mi el - 8 de noviembre de 1.988, del aumento de capital y reforma de estatutos efectuado por escritura pública celebrada en esta misma notaría el 7 de septiembre de 1.994, actos que son aprobados en virtud de la presente Resolución.-

Quito, a 28 de septiembre de 1.994



DR. JAIME MOLIVOS MALDONADO.
NOTARIO DECIMO SEGUNDO.

Dr. Jaime Molivos Maldonado
NOTARIA-DECIMA CIRCUITA
Teléfono 521998 - 542220
QUITO - ECUADOR

1 ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución
 2 número dos mil cuatrocientos veinte y tres, del señor Intenden
 3 te de compañías de Quito, de 26 de septiembre de 1994, bajo
 4 el número 2413 del registro Mercantil, tomo 125.- Se tomó nota
 5 al margen del ainscripción número 67 del registro Mercantil,
 6 de diez y siete de enero de mil novecientos ochenta y nueve,
 7 a fs. 143, tomo 120.- Queda archivada la segunda copia certi-
 8 ficada de la escritura pública de aumento de capital y reforma
 9 de estatutos de la Compañía "TELEVISION Y VENTAS TELEVENT S.
 10 A.", otorgada el 7 de septiembre de 1994, ante el notario de-
 11 cimo segundo del cantón, Dr. Jaime Nollivos M..- Se da así
 12 cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Tercero de la citada
 13 Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733
 14 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878
 15 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo
 16 el número 26323.- Quito, a treinta de septiembre de mil nove-
 17 cientos noventa y cuatro.- EL REGISTRADOR.-



[Handwritten Signature]
 Dr. Gustavo García Banderas
 REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28